



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) N.° de publicación: **ES 2 087 832**

(21) Número de solicitud: 9500007

(51) Int. Cl.[6]: A61K 35/78

A61K 7/48

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación: **04.01.95**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.07.96**

(43) Fecha de publicación del folleto de la solicitud: **16.07.96**

(71) Solicitante/s: **Francisco Oron Dura**
Pl. Virgen de la Estrella, n° 10
46149 Gilet, Valencia, ES
Francisco M. Oron Salvador y
M. Desamparados Oron Salvador

(72) Inventor/es: **Francisco Oron Dura**

(74) Agente: **Ungría Goiburu, Bernardo**

(54) Título: **Nueva fórmula farmacéutica a base de romero, tomillo y limón, procedimiento para su preparación y aplicaciones.**

(57) Resumen:
Nueva formulación farmacéutica a base de romero, tomillo y limón, procedimiento para su preparación y aplicaciones.
La formulación comprende 0,1-40 % de aceite esencial de romero, 0,1-40 % de aceite esencial de tomillo y 0,1-40 % de aceite esencial de limón, junto con un portador farmacéuticamente aceptable. Los porcentajes son en peso con respecto al peso de la formulación final.
El procedimiento comprende el mezclado de los tres aceites, seguido de incorporación de la mezcla al portador y homogeneización.
La formulación tiene aplicación en el tratamiento de las afecciones de la piel como irritaciones, escoceduras, enrojecimientos, grietas, herpes labial, etc.

ES 2 087 832 A1

DESCRIPCION

Titulo de la invención

Nueva formulación farmacéutica a base de romero, tomillo y limón, procedimiento para su preparación y aplicaciones.

Campo técnico de la invención

La invención se encuadra dentro del campo de las formulaciones farmacéuticas para uso tópico, con aplicación en el tratamiento de afecciones de la piel.

Más concretamente, la presente invención se refiere a una nueva formulación farmacéutica a base de romero, tomillo y limón con propiedades antisépticas, cicatrizantes y astringentes con elevada efectividad y falta de toxicidad y efectos secundarios.

Estado de la tecnica anterior a la invención

Existen actualmente en el mercado una gran amplitud de formulaciones farmacéuticas destinadas al tratamiento de las afecciones de la piel incluyendo corticoides, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios y un amplio etcétera de productos químicos.

Dada la composición química de estas formulaciones, las mismas suelen presentar a lo largo del tratamiento ciertos efectos secundarios de naturaleza variable, o incluso, en el caso de tratamientos prolongados o de zonas a tratar muy extensas, ciertos índices de toxicidad.

Frente a este tipo de formulaciones, la presente invención proporciona una nueva formulación a base de ingredientes totalmente naturales e inofensivos, como son el romero, el tomillo y el limón, con excelentes propiedades antisépticas, cicatrizantes y astringentes que une a su elevada efectividad su prácticamente nula toxicidad y ausencia de efectos secundarios indeseables.

Descripción detallada de la invención

La presente invención, tal y como se indica en su título, se refiere a una nueva formulación farmacéutica a base de romero, tomillo y limón, a un procedimiento para su preparación y a sus aplicaciones.

La formulación farmacéutica de la invención se caracteriza porque comprende:

- 0,1-40% en peso en base al peso de la composición final de aceite esencial de romero (Rosmarinus officinalis L.).
- 0,1-40% en peso en base al peso de la composición final de aceite esencial de tomillo (Thymus vulgaris L.).
- 0,1-40% en peso de aceite esencial de limón (Citrus limonum risso).

junto con un portador o diluyente farmacéuticamente aceptable.

Normalmente, se prefiere emplear entre 0,1 y 10% de cada uno de los ingredientes, si bien en ocasiones puede resultar interesante aumentar la proporción del aceite de limón hasta el 40% para potenciar su acción antiséptica.

Como portador o diluyente se emplea normalmente vaselina, aunque puedan también emplearse la cera virgen y/o el aceite de oliva.

El procedimiento para la preparación de esta formulación se caracteriza porque comprende las siguientes operaciones:

a) mezclar las proporciones indicadas del aceite esencial de romero, el aceite esencial de tomillo y el aceite esencial de limón en un recipiente adecuado para su posterior dosificación;

b) en caso de que el excipiente sea sólido o semi-sólido, calentarlo hasta fusión para transformarlo en un líquido;

c) verter, sobre el excipiente en estado líquido, la mezcla de aceites de la etapa (a) removiendo el conjunto durante unos segundos hasta hacer la mezcla totalmente homogénea;

d) transvasar la mezcla caliente a un contenedor apropiado y dejarla enfriar.

La formulación farmacéutica de la invención así descrita y obtenida tiene acción antiséptica, cicatrizante y astringente. Es un reparador epitelial eficaz para toda clase de enrojecimientos, irritaciones por fricción y escoceduras sobre piel sana. Asimismo, es eficaz en el tratamiento de las quemaduras de primer grado, labios agrietados o con herpes, y en la protección y reparación de la piel después del afeitado, permitiendo, si se desea, el posterior empleo de la loción habitual.

Adicionalmente, la formulación de la invención puede utilizarse (empleando un excipiente apropiado) como base para la producción de pomadas de uso externo con un espectro terapéutico más amplio. Por ejemplo, para el tratamiento de contusiones, dolencias reumáticas, artríticas o musculares (añadiendo aceite esencial de orégano, laurel, etc) en las cuales se uniría el poder reparador de la formulación de la invención con el de otras sustancias capaces de calmar el dolor o inflamación muscular o articular. Se garantiza de este modo la protección de la epidermis cuando se la trate para reparar un daño orgánico situado a más profundidad.

El modo de empleo consiste normalmente en aplicar una capa moderada de la formulación sobre la zona de la piel a tratar evitando el lavado durante unas horas. Es muy aconsejable su aplicación antes de acostarse, sobre todo en zonas críticas de la piel o muy expuestas a los roces, como axilas, inglés, etc, con el fin de que la acción continuada durante la noche alivie drásticamente las molestias.

La formulación farmacéutica de la presente invención está contraindicada en casos de piel enferma por presencia de tumores epiteliales activos o similares, por reacciones alérgicas anteriores, o por invasión de bacterias, hongos o virus (con excepción del herpes labial, a cuya erradicación contribuye satisfactoriamente).

No se ha estudiado suficientemente la aplicación de la pomada sobre picaduras de insectos o ante la agresión de sustancias tóxicas para la piel (ácidos industriales, etc).

Las posibles interacciones con otros fármacos son desconocidas o irrelevantes, siempre que la

formulación se aplique sobre piel químicamente sana y exenta, por lo tanto, de otras sustancias medicinales extrañas.

Durante las pruebas de la formulación de la invención no se han observado síntomas de intoxicación, dada la inocuidad de sus componentes.

Modos de realización de la invención

La presente invención se ilustra adicionalmente mediante el siguiente Ejemplo ilustrativo, no limitativo de su alcance.

Ejemplo

En un vaso de precipitados se mezclaron 25 mg de aceite esencial de romero, 25 mg de aceite esencial de tomillo y 25 mg de aceite esencial de limón.

En un recipiente aparte, se calentaron 925 mg de vaselina a baño maría, hasta fundirla totalmente transformándola en un líquido transparente.

Sobre la vaselina líquida se vertió la mezcla de aceites, removiendo con una varilla hasta total homogeneización.

Se introdujo esta mezcla homogénea en un recipiente adecuado y se dejó enfriar a temperatura ambiente.

REIVINDICACIONES

1. Nueva formulación farmacéutica a base de romero, tomillo y limón, **caracterizada** porque comprende:

- 0,1-40% en peso en base al peso de la composición final de aceite esencial de romero (Rosmarinus officinalis L.);
- 0,1-40% en peso en base al peso de la composición final de aceite esencial de tomillo (Thymus vulgaris L.);
- 0,1-40% en peso de aceite esencial de limón (Citrus limonum risso),

junto con un portador o diluyente farmacéuticamente aceptable.

2. Nueva formulación según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la proporción de aceites esenciales es 0, 1-10% en peso en base al peso de la composición final.

3. Procedimiento para la preparación de la formulación farmacéutica de la reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende las siguientes operaciones:

a) mezclar las proporciones indicadas del aceite esencial de romero, el aceite esencial de tomillo y el aceite esencial de limón en un recipiente adecuado para su posterior dosificación;

b) en caso de que el excipiente sea sólido o semi-sólido, calentarlo hasta fusión para transformarlo en un líquido;

c) verter, sobre el excipiente en estado removiendo el conjunto durante unos segundos hasta hacer la mezcla totalmente homogénea;

d) transvasar la mezcla caliente a un contenedor apropiado y dejarla enfriar.

4. Aplicación de la formulación farmacéutica de la reivindicación 1, en la fabricación de medicamentos para el tratamiento de afecciones de la piel.

5. Aplicación según la reivindicación 4, **caracterizada** porque las afecciones de la piel se seleccionan entre enrojecimientos, irritaciones, escoceduras, grietas, quemaduras y/o herpes labial.



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) ES 2 087 832

(21) N.° solicitud: 9500007

(22) Fecha de presentación de la solicitud: **04.01.95**

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl.**^{6}**:** A61K 35/78, 7/48

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	CH-559547-A (ETABLISSEMENT ETCA) 14.03.75 * Columna 1; reivindicación 1 *	1,2,4
A	FR-2702654-A (D. MORAZZANI) 23.09.94 * Página 1; reivindicación 3 *	
A	DE-2713418-A (E. LENI) 28.09.78 * Páginas 5,6 *	

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

[×] para todas las reivindicaciones

[ ] para las reivindicaciones n°:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	Página
10.05.96	Asha Sukhwani	1/1